

MENDOZA, 29 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14445/18 en el que obra la resolución N° 679/19-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso efectivo de un cargo de Profesor Titular (S) de la asignatura "**Tecnología III Producción**" que se cursa en la carrera Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designo en el cargo y funciones correspondientes del referido concurso al D.I. Fernando Andrés MOYA MARTÍN.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 679/19-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

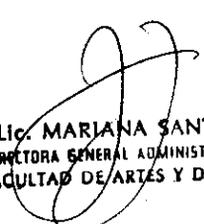
ARTÍCULO 1°.- Establecer el día CUATRO (4) de diciembre de 2019, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del D.I. Fernando Andrés MOYA MARTÍN (Legajo N° 30.281-CUIL N° 20-22716657-7) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Tecnología III Producción**" que se cursa en la carrera Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., cargo y funciones en el que ha sido designado con carácter efectivo, según lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución N° 679/19-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

833

F. A.
pg


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO